



2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



LXVIII-ODAA-Of.050/2025
;22 de mayo de 2025.

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho el presente a fin de solicitarle el cambio de turno de la iniciativa identificada bajo el número de asunto 743, presentada por las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que pretende reformar varias disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles del Estado a fin de sancionar conductas que perjudican a dicho ente, y turnada para su análisis a la Comisión de Justicia.

Esta petición encuentra fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y consideramos pertinente formularla toda vez que, posterior a la presentación y turno de dicho asunto, fue aprobada la creación de la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, misma que se coordinará con las autoridades competentes a fin de generar información que nos permita llegar a acuerdos favorables tanto para el ente público, como para sus derechohabientes y beneficiarios, por lo que consideramos adecuado encausar dicho asunto a la comisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud,

PRESIDENCIA

ATENTAMENTE,

22 MAY 2025

VM 13:23

H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES